

PPN, 2018. *Informe Anual 2017. La situación de los Derechos Humanos en las cárceles federales de la Argentina*, pp. 82-90. Buenos Aires: PPN.

## LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES SOBRE ENCARCELAMIENTO EN ARGENTINA. UNA LECTURA CRÍTICA

Este apartado da cuenta de algunos resultados producidos por Departamento de Investigaciones en el marco del estudio temático (de carácter permanente): *“El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada”*

En noviembre de 2017 la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación publicó los informes del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) correspondientes al año 2016<sup>1</sup>. Al someter estos informes a análisis nos encontramos que se **dejó de contabilizar 1.329 personas privadas de la libertad** que se venían contabilizando en los informes anteriores. Esta decisión afecta la comparabilidad de los datos de este informe con los datos de los años anteriores. Por otra parte **sigue sin incluir las personas detenidas en Alcaldías Departamentales de la Provincia de Buenos Aires, sub-registrando otros 694 presos/as**.

Estos sub-registros para el año 2016, presentados además **un año después**, deforman la evolución reciente del **encarcelamiento en Argentina que está pasando por un proceso de acelerado crecimiento, como veremos de inmediato**.

Hasta el informe del año 2015 se incluía en la cantidad total de presos correspondientes a la **Provincia de Buenos Aires**, la categoría “Internos con Monitoreo Electrónico, Comparendo y Otros” informados por el SPB, dando cuenta de estos presos en el informe nacional y de Prov. de Bs. As. **Esta categoría no se incluye en los totales del último informe**, y se presenta sólo, en nota al pie del informe para la Prov. de Bs. As.<sup>2</sup> **y no en el informe nacional**, la existencia de 1.329 detenidos con Monitoreo electrónico (nada se dice ya de los presos en “Comparendo y otros”). Es decir, no son contabilizados en el total de personas privadas de libertad.

---

<sup>1</sup> Informe anual Argentina SNEEP 2016 publicado en:  
<http://www.jus.gob.ar/media/3267420/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202016.pdf>

<sup>2</sup> Informe anual Buenos Aires SNEEP 2016 publicado en:  
<http://www.jus.gob.ar/media/3267426/SneepBuenosAires2016.pdf>

**Esta decisión de “no sumar” estos datos se hace sólo para este último año, publicando la serie histórica con los totales de los informes anteriores donde sí se incluían estas personas** con monitoreo electrónico, con lo cual se distorsiona por completo la evolución de un año a otro. Es así que el incremento entre los años 2006-2016 del 41%, destacado por el informe SNEEP es en realidad del 44% manteniendo el criterio adoptado durante todos los informes anteriores. Pero la distorsión es aún más significativa cuando nos concentramos en la variación entre 2015 y 2016 para la Prov. de Buenos Aires.

Es así que para el año **2015 se daba cuenta de 33.482 detenidos** bajo custodia del SPB (incluyendo 1.229 bajo la categoría Monitoreo Electrónico, Comparendo y Otros) y en este informe del **2016 se da cuenta de 33.698 (pero sin incluir 1.329 personas con Monitoreo Electrónico)**. Quien no lea la nota al pie estimará el incremento de un año a otro en 0,65% cuando en realidad fue al menos del 4,61%. Y quien sólo lea el informe nacional estimara el incremento a esa escala en 4,91% cuando en verdad fue de 6,74%.

Por otra parte, el último informe SNEEP da cuenta, por primera vez, de las Alcaldías Departamentales de la Provincia de Buenos Aires, aparece una referencia a ellas **en la misma nota al pie** que ya comentamos, se da la cifra de 694 detenidos en las mismas. **Sin embargo como en el caso anterior no se suma a los totales. Se reconoce su existencia pero no se incluye en las estadísticas**, no se explica por qué ni siquiera están incluidas en el dato global de presos en comisarías.

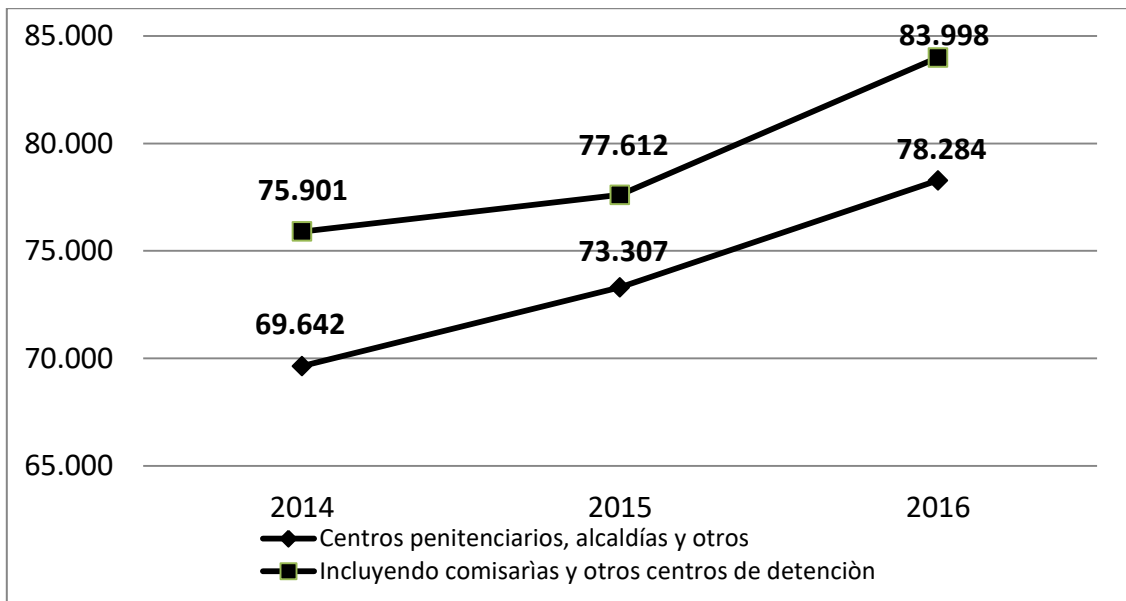
### **¿Entonces cuantos presos y presas había en 2016?**

**Según las estadísticas oficiales en Argentina la cantidad de presos y presas, contando sólo las personas detenidas en ámbitos penitenciarios, pasó de 25.163 personas privadas de libertad en 1996 a 76.261 a fines de 2016. Arrojando, para 2016, una tasa de 174,95 cada 100 mil habitantes.**

Sin embargo, como ya vimos, estos no eran todos los presos y presas existentes. Siguiendo con la misma fuente, **si se contabilizan las personas detenidas en comisarías** de todo el país (a excepción de la provincia de Rio Negro que no envió información) **las personas presas en 2016 ascendían a 81.975 y por lo tanto, representaban una tasa de 188,06 personas cada 100 mil habitantes.**

No obstante, como hemos explicado más arriba, no se han considerado 2.023 privados de libertad de la Provincia de Buenos Aires (suma de los alojados en alcaldías e “internos” con sujeción electrónica) **con lo cual llegaríamos a 83.998 personas privadas de libertad que representan una tasa de 192,7 personas cada 100 mil habitantes.**

En el gráfico siguiente mostramos la evolución de la población encarcelada en el país para los años 2014 a 2016, según los datos publicados por el informe SNEEP, pero incluyendo las personas con Monitoreo Electrónico para el año 2016, y aquellos que se encontraban en las Alcaldías Departamentales de la Prov. de Buenos Aires para los tres años.<sup>3</sup>

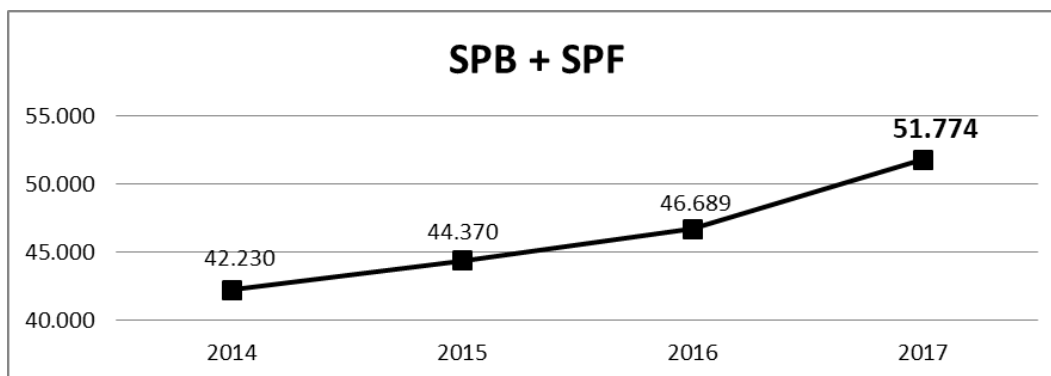
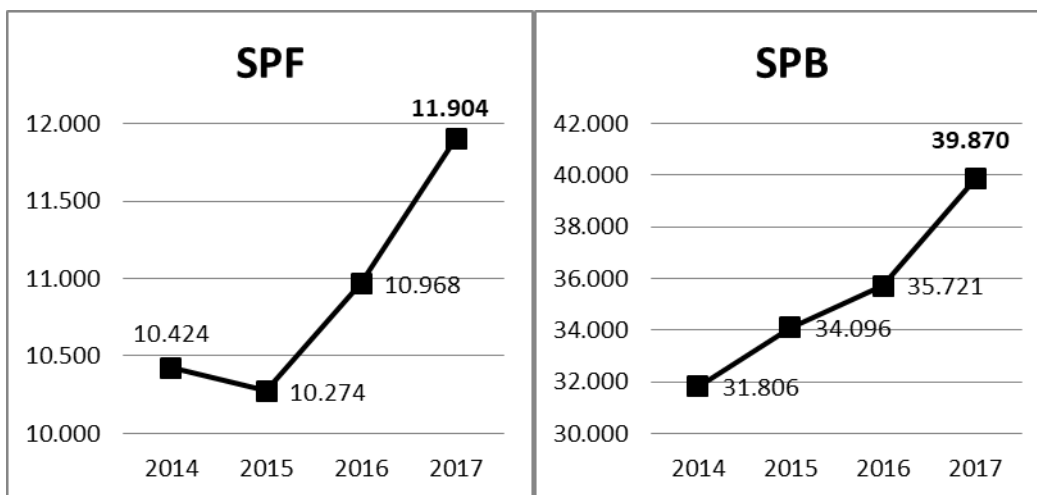


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena SNEEP y la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires.

#### EVOLUCIÓN DEL ENCARCELAMIENTO DURANTE 2017

A partir de los pocos datos oficiales actualizados, al mes de noviembre del año 2017, **puede verse que la tendencia al alza del encarcelamiento se acelera. En los gráficos siguientes se observa como tanto para el ámbito del Servicio Penitenciario Federal como para el del Servicio Penitenciario Bonaerense, se han producido fuertes incrementos del 8,53% y 11,62% respectivamente. Si se tiene en cuenta que ambos servicios penitenciarios reúnen más del 60% de los presos en cárceles del país, podemos aproximarnos a lo que está sucediendo en el país en su conjunto, ambos servicios penitenciarios reunidos tuvieron un incremento del 10,89%, un incremento sólo comparable con los primeros años de la década del 2000.**

<sup>3</sup> Pudimos acceder a este último dato, ya que fue publicado por la Comisión Provincial por la Memoria en su Informe Anual 2017 – El sistema de la crueldad XI.



Fuente: Elaboración propia en base al parte del SPF del 01/12/17 Publicado por la Procuración Penitenciaria de la Nación y al parte del SPB del 30/11/17 suministrado por la Comisión Provincial por la Memoria.

## ESTUDIOS COMPARATIVOS DE ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES

En el marco del proyecto antedicho el Departamento de Investigaciones viene realizando dos estudios de seguimiento de estadísticas internacionales en comparación con la Argentina: por una parte una comparación con 19 países del G20<sup>4</sup> y por otra con 10 países sudamericanos<sup>5</sup>. Estos estudios nos permiten hacer un contraste crítico con las afirmaciones presentadas en el informe SNEEP en relación a la posición relativa de la Argentina a nivel mundial. En el informe SNEEP 2016 fue destacando que la Argentina tiene una de las tasas de encarcelamiento más bajas de América, una verdad a medias que no toma en cuenta las tendencias que se vienen registrando a nivel mundial. Es así que los países con las tasas más

<sup>4</sup> “Informe de actualización estadística 2016” de la Procuración Penitenciaria, publicado en <http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%20actualizaci%C3%B3n%202016.pdf>

<sup>5</sup> “Informe de actualización estadística 2015” de la Procuración Penitenciaria, publicado en [http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%20actualizaci%C3%B3n%202015\\_2.pdf](http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%20actualizaci%C3%B3n%202015_2.pdf)

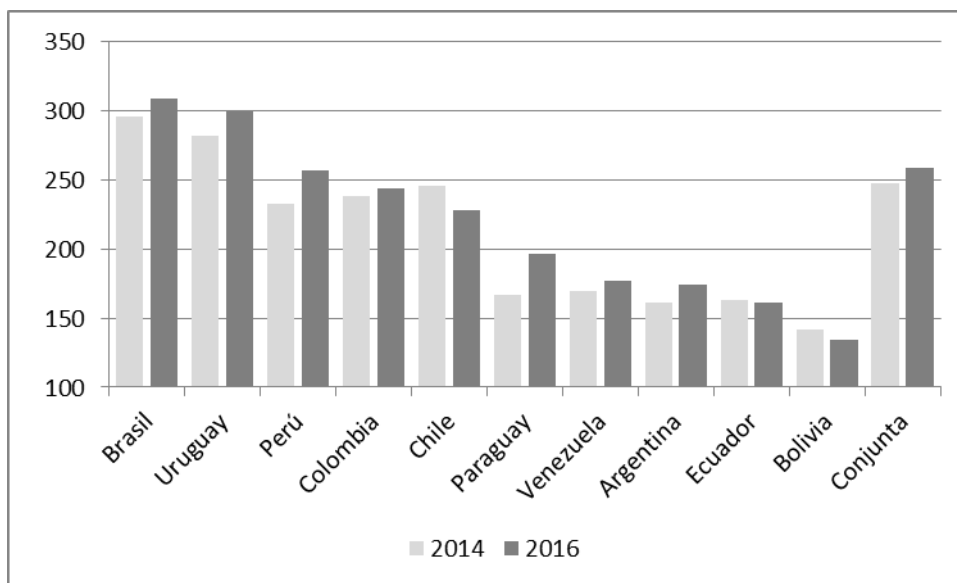
más altas de América, EEUU, Chile y México, vienen bajando su cantidad de presos al igual que varios países de Europa. Por lo cual Argentina está a la cola, pero su tendencia es al ascenso, junto con un grupo de países que está aumentando la cantidad de presos cuando la tendencia mundial es al estancamiento e incluso la de muchos países, es a la baja, algo que se viene destacando en varios estudios nacionales y extranjeros<sup>6</sup>.

Del estudio comparativo de la Argentina con países del G20, surge que nuestro país sigue en ascenso mientras la tendencia del conjunto fue a la baja: en el año 2008 la tasa de población carcelaria para el conjunto de los 19 países en estudio llega a un punto máximo de 165 presos cada 100.000 habitantes, pero a partir de ese año comienza una caída que lleva los valores de la tasa a 155 presos cada 100.000 habitantes en 2016. Esta evolución de conjunto no fue homogénea para todos los países. Así mientras 10 países bajaron su tasa (México, Estados Unidos, Sudáfrica, Rusia, Canadá, China, Inglaterra y Gales, Italia, Alemania y Japón) otros 8 (Turquía, Brasil, Australia, Argentina, Arabia Saudita, Indonesia, Corea del Sur y Francia) siguieron con su tasa en crecimiento y sólo uno se mantuvo estable (India). La Argentina que está entre los países con tasas superiores a la media, además se encuentra en el segundo grupo con un aumento del 24% de su tasa entre 2008 y 2016.

En el segundo estudio se compara las estadísticas argentinas con las de otros 9 países sudamericanos. Al mirar los datos de conjunto se comprueba que la región tiene una evolución en alza, al contrario de la tendencia global a nivel mundial, y la Argentina, aunque con una tasa baja en relación a la mayoría de sus vecinos, sigue esa tendencia al alza. En el gráfico siguiente vemos como esta evolución se mantiene entre 2014 y 2016 (el primer informe sobre este estudio data de 2014) sólo tres países (Chile, Ecuador y Bolivia) escapan a esta tendencia regional.

---

<sup>6</sup> La masificación del encarcelamiento en América Latina, como tendencia que contrasta con la realidad europea mereció un número especial de la revista "Prison Service Journal" en enero de 2017, publicado en <https://www.crimeandjustice.org.uk/publications/psj/prison-service-journal-229>



Fuente: elaboración propia en base a datos de fuentes internacionales.

### ESTUDIO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDENAS DE MENOS DE TRES AÑOS

Un aspecto importante de esta tendencia creciente del encarcelamiento es la creciente importancia de los presos con penas cortas de efectivo cumplimiento, esto puede observarse particularmente entre los presos en el SPF. Es así que mientras en el año 2005 los condenados con penas de hasta tres años representaban solo un 4,9% del total de condenados (202 de 4150) en los años sucesivos se registraron incrementos sistemáticos hasta que en el año 2015 representaban el 10,4% del total de condenados (423 condenados de un total de 4076). Esta tendencia se agrava y profundiza en los años 2016 y 2017, en particular a partir de julio del último año a 6 meses de la aplicación de la Ley de Flagrancia. Llegando a representar el 15.2% de los condenados, como puede verse en el cuadro siguiente:

#### Condenados por tiempo de condena, absolutos y % set-16 a jul-17

	set-16		dic-16		mar-17		jul-17	
Más de 3 años	3618	88,3%	3766	88,6%	3744	86,7%	3916	84,8%
Hasta 3 años	480	11,7%	483	11,4%	573	13,3%	702	15,2%
Total	4098	100,0%	4249	100,0%	4317	100,0%	4618	100,0%

Fuente: elaboración propia, en base a información publicada en el portal de datos abiertos del gobierno nacional

Gran parte de este incremento se está produciendo por el crecimiento de las penas más pequeñas, en especial las dos primeras categorías, o sea las que comprenden penas de un mes al año, como puede verse debajo:

**Valores absolutos y porcentaje de presos por tiempo de condena impuesto sobre el total de condenas de hasta 3 años set-16 a jul-17**

	set 16		dic-16		mar-17		jul-17	
1 a 6 meses	19	4,0%	12	2,5%	37	6,5%	48	6,8%
7 a 12 meses	60	12,5%	68	14,1%	77	13,4%	116	16,5%
13 a 18 meses	53	11,0%	47	9,7%	63	11,0%	76	10,8%
19 a 24 meses	72	15,0%	64	13,3%	73	12,7%	94	13,4%
25 a 30 meses	60	12,5%	70	14,5%	73	12,7%	79	11,3%
31 a 36 meses	216	45,0%	222	46,0%	250	43,6%	289	41,2%
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>100,0%</b>	<b>483</b>	<b>100,0%</b>	<b>573</b>	<b>100,0%</b>	<b>702</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia, en base a información publicada en el portal de datos abiertos del gobierno nacional

Partimos de septiembre del año 2016 y observamos que para diciembre del mismo año (mes de puesta en marcha de la Ley de Flagrancia) no se registran variaciones significativas, sin embargo a partir de marzo del año 2017 y particularmente, en julio del mismo año se produce un fuerte incremento de los presos con las penas más cortas.

En el marco de este Estudio de Investigación, la propuesta es realizar un seguimiento sistemático con informes parciales por semestre a fin de dar cuenta del claro “abandono” de los fines resocializadores de la pena, y la reafirmación de la captura regular de las agencias del sistema penal sobre población de determinados sectores sociales solo con fines de castigo, control, distribución y regulación de las mismas.